



estados financieros auditados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

21 de marzo del 2003

A los señores Directores

Banco Central de Reserva del Perú

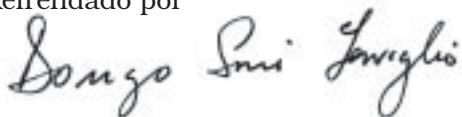
1. Hemos auditado los balances generales adjuntos del **Banco Central de Reserva del Perú** al 31 del diciembre del 2002 y al 31 del diciembre del 2001 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones expuestas en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia del Banco, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros al 31 de diciembre del 2002 y al 31 de diciembre del 2001 han sido preparados de acuerdo con las prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, con las decisiones del Directorio establecidas mediante acuerdos y con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a bancos centrales los que, como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

21 de marzo del 2003
Banco Central de Reserva del Perú
Página 2

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Banco Central de Reserva del Perú** al 31 de diciembre del 2002 y al 31 de diciembre del 2001, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

5. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros y con el objeto de adecuarse a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), durante el año 2002 el Banco cambió sus políticas contables relacionadas con: i) el pasivo actuarial correspondiente a la subvención de pensión complementaria de sus jubilados, ii) la ganancia, o, pérdida, originada, en, las operaciones de venta de divisas, iii) los gastos de impresión de billetes y gastos operativos no devengados, y; iv) la valuación de las tenencias de oro y plata. El efecto de estos cambios contables significó un incremento en los activos y pasivos de S/. 205,4 millones y S/. 280,4 millones, respectivamente y una disminución en la utilidad neta del año en S/. 75,0 millones y el correspondiente efecto en el patrimonio neto.

Refrendado por



_____ (socio)

Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado

**BALANCE GENERAL (Notas 1, 2, 3, 4, 25 y 27)
A VALORES CONSTANTES****ACTIVO**

	Al 31 de diciembre del	
	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
ACTIVOS CON EL EXTERIOR		
Caja en moneda extranjera	176 311	35 757
Depósitos en bancos del exterior (Nota 5)	10 998 657	18 081 864
Valores en entidades internacionales (Nota 6)	20 330 167	10 755 194
Oro (Nota 7)	1 358 488	915 600
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (Nota 8)	1 067 191	1 011 774
Convenios con bancos centrales	9 740	25 362
Otros activos disponibles	102 109	103 134
	<u>34 042 663</u>	<u>30 928 685</u>
OTROS ACTIVOS CON EL EXTERIOR		
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (Nota 8)	3 049 002	2 810 083
Otros activos con el exterior	32 158	32 034
	<u>3 081 160</u>	<u>2 842 117</u>
CREDITO INTERNO (Nota 9)	<u>520 484</u>	<u>402 787</u>
INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO NETO (Nota 10)	<u>145 395</u>	<u>152 518</u>
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	<u>1 562 808</u>	<u>1 641 370</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>39 352 510</u></u>	<u><u>35 967 477</u></u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)	<u>12 988 931</u>	<u>16 297 426</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Al 31 de diciembre del	
	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
PASIVOS CON EL EXTERIOR		
Obligaciones con entidades internacionales	69 635	80 280
Adeudado al Fondo Monetario Internacional (Nota 12)	255 789	707 237
	<u>325 424</u>	<u>787 517</u>
OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (Nota 12)	3 049 002	2 810 083
Otros pasivos con el exterior (Nota 12)	1 081 781	1 119 979
	<u>4 130 783</u>	<u>3 930 062</u>
EMISION PRIMARIA (Nota 13)	<u>6 759 003</u>	<u>6 190 805</u>
OTROS DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL (Nota 14)	<u>350 076</u>	<u>251 607</u>
VALORES EMITIDOS EN CIRCULACION (Nota 15)	<u>1 908 274</u>	<u>1 822 449</u>
DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA (Nota 16)	<u>22 062 999</u>	<u>20 058 133</u>
OTROS PASIVOS (Nota 17)	<u>1 144 072</u>	<u>1 021 634</u>
REAJUSTE EN VALUACION LEY ORGANICA ARTICULO 89 (Nota 18)	<u>2 165 369</u>	<u>1 487 888</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 19)		
Capital	168 594	168 594
Reservas	169 818	107 522
Resultados acumulados	168 098	141 266
	<u>506 510</u>	<u>417 382</u>
SITUACION TRIBUTARIA (Nota 20)		
COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS (Nota 21)		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>39 352 510</u>	<u>35 967 477</u>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)	<u>12 988 931</u>	<u>16 297 426</u>

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (Notas 1, 2 y 3)
A VALORES CONSTANTES**

	Por el año terminado el 31 de diciembre del	
	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	297 211	747 471
Intereses sobre valores en entidades internacionales	553 877	607 516
Intereses sobre convenios recíprocos ALADI	236	1 363
Intereses sobre operaciones de crédito interno	13 753	31 253
Otros ingresos financieros	15 810	11 911
	<u>880 887</u>	<u>1 399 514</u>
OTROS INGRESOS		
Dividendos recibidos del FLAR	52 797	81 200
Ganancia por venta de divisas y otros	41 539	15 051
	<u>94 336</u>	<u>96 251</u>
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses sobre depósitos especiales y a plazo	253 558	514 270
Intereses sobre depósitos a la vista captados en el país	147 784	317 630
Intereses sobre certificados BCRP	101 032	200 190
Intereses sobre préstamos de organismos internacionales	13 446	40 234
Otros egresos financieros	11 081	17 300
	<u>526 901</u>	<u>1 089 624</u>
OTROS EGRESOS		
Otros egresos en moneda nacional	4	629
Otros egresos en moneda extranjera	1 990	1 620
	<u>1 994</u>	<u>2 249</u>
GASTOS OPERATIVOS		
Remuneraciones y leyes sociales	113 749	121 085
Gastos de administración	199 222	81 632
Depreciación y amortización	10 832	11 373
	<u>323 803</u>	<u>214 090</u>
GASTOS DE EMISION		
Gasto por traslado y costo de billetes y monedas (Nota 23)	686	46 380
Costo de materiales de producción entregada a la Casa Nacional de Moneda	5 076	5 503
	<u>5 762</u>	<u>51 883</u>
Utilidad antes del resultado por exposición a la inflación	116 763	137 919
Resultado por exposición a la inflación (Nota 24)	(2 393)	3 347
Utilidad neta del año	<u><u>114 370</u></u>	<u><u>141 266</u></u>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Notas 1, 2, 3 y 19)
A VALORES CONSTANTES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

	Capital	Reservas	Resultados acumulados	Total
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Saldos al 1 de enero del 2001	168 594	57 659	66 538	292 791
Ajustes de ejercicios anteriores	-	(96)	-	(96)
Distribución de utilidades según Acta de Directorio del 31 de mayo del 2001:				
- Transferencia a Reservas	-	49 959	(49 959)	-
- Amortización de cuentas por cobrar con el Tesoro Público	-	-	(16 579)	(16 579)
Utilidad neta del año	-	-	141 266	141 266
Saldos al 31 de diciembre del 2001	<u>168 594</u>	<u>107 522</u>	<u>141 266</u>	<u>417 382</u>
Ajustes de ejercicios anteriores	-	10 834	(914)	9 920
Distribución de utilidades según Acta de Directorio del 6 de junio del 2002:				
- Transferencia a Reservas	-	51 462	(51 462)	-
- Amortización de cuentas por cobrar con el Tesoro Público	-	-	(35 162)	(35 162)
Utilidad neta del año	-	-	114 370	114 370
Saldos al 31 de diciembre del 2002	<u>168 594</u>	<u>169 818</u>	<u>168 098</u>	<u>506 510</u>

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Notas 2 y 26)
A VALORES CONSTANTES**

	Por el año terminado el 31 de diciembre del	
	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta del año	114 370	141 266
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Provisión para gastos generales y adquisición de numerario	873	49 804
Provisiones, depreciación y amortización	133 937	11 180
(Gastos) ingresos por intereses, neto	(40 253)	77 189
Costo de materiales para producción entregada a la Casa Nacional de Moneda	5 076	5 503
Otras provisiones	(1 092)	(777)
Transferencia de inmueble y donación de equipos	-	(1 249)
Variaciones de activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en otros activos con el exterior	(239 043)	111 561
(Aumento) disminución en crédito interno	(152 859)	99 707
Disminución en otros activos	110 031	179 189
Disminución en pasivos con el exterior	(462 093)	(556 798)
Aumento (disminución) en otros pasivos con el exterior	200 721	(214 471)
Aumento en emisión primaria	568 198	578 709
Aumento (disminución) en otros depósitos en moneda nacional	98 469	(115 965)
Aumento en valores emitidos en circulación	85 826	509 347
Aumento en depósitos en moneda extranjera	2 004 865	276 010
Aumento (disminución) en otros pasivos	690 476	(220 596)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3 117 502</u>	<u>929 609</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(3 524)	(5 536)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(3 524)</u>	<u>(5 536)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	3 113 978	924 073
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>30 928 685</u>	<u>30 004 612</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u><u>34 042 663</u></u>	<u><u>30 928 685</u></u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No.26123 del 24 de diciembre de 1992, los que establecen como sus funciones la de regular la cantidad de dinero en el sistema financiero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar periódicamente sobre las finanzas del Perú.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre del 2002 y al 31 de diciembre del 2001 ascendió a 1 055 y 1 067, respectivamente.

El Banco representa al país para los fines establecidos en los Convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público, en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria del cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectos a la prohibición mencionada en el presente inciso.



- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco y decisiones del Directorio establecidas mediante acuerdos y con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a bancos centrales. Como se indica en la Nota 3 dichas prácticas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. A la fecha de los estados financieros el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41, de las cuales las NIC 39 y 41 serán de aplicación a partir del 1 de enero del 2003.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Estados financieros ajustados por inflación -

Los estados financieros han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. Esta metodología requiere la actualización de las partidas no monetarias de los estados financieros en función a su fecha de origen, aplicando los Índices de Precios al por Mayor. Las partidas monetarias y las partidas en moneda extranjera no son sujetas de ajuste al estar expresadas en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre. La valuación de las partidas sujetas a ajuste se efectuó tomando en consideración los criterios descritos a continuación en esta misma nota.

La inflación con referencia a los Índices de Precios al por Mayor de acuerdo con estadísticas oficiales para el año 2002 fue de 1,7% (deflación de 2,2% para el año 2001).

b) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros -

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Banco realice ciertas estimaciones que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de

contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados originales serán adecuadamente modificados en la fecha en que se produzcan tales cambios. Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros se refieren a la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles y provisión para bienes adjudicados. Adicionalmente en el 2002, las principales estimaciones comprenden el pasivo actuarial correspondiente a la subvención de pensión complementaria para los jubilados.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo comprende a los activos con el exterior, los que incluyen fondos, depósitos en bancos, inversiones en valores en entidades internacionales, tenencias de oro, aportes al FLAR, convenios con bancos centrales y otros activos disponibles.

Los activos con el exterior representan los activos internacionales o reservas internacionales brutas. La diferencia entre los activos y pasivos internacionales (conformado por los rubros Obligaciones con entidades internacionales y Adeudado al FMI) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

d) Metales preciosos -

Las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, el cuál no excede el precio prevaeciente en el mercado internacional, según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica del Banco.

A partir del año 2002, las tenencias en oro y plata del Banco son valuadas a la cotización de mercado de cierre de cada día. La valuación del oro se obtiene aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich. Asimismo, la valuación de la plata se obtiene aplicando la cotización promedio de compra en los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy Harman; hasta el 2001, el oro y la plata eran valuados al 85% de la cotización del último día hábil de cada mes y 90% de la cotización del penúltimo día hábil de cada mes, respectivamente. El efecto de este cambio en la estimación contable ha significado un incremento en aproximadamente S/. 205,4 millones en la cuenta Reajuste en Valuación Ley Orgánica Artículo 89 del balance general en el año 2002,



de los cuales S/. 160,4 millones corresponde a años anteriores y S/. 45,0 millones al presente ejercicio.

e) Inversiones en valores -

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y cuando el valor de mercado es menor al valor en libros, las diferencias son reconocidas mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio. Asimismo, las primas o descuentos en la adquisición de inversiones se amortizan desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones.

f) Diferencia de cambio y reajuste de divisas -

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se realiza diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y el tipo de cambio de este dólar frente al nuevo sol (Nota 4), obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en la cuenta Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89, que al 31 de diciembre del 2002 y 2001 está registrado en el pasivo del balance general (Nota 3-c).

A partir del año 2002, el Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en los resultados del año. Hasta el año 2001, el resultado obtenido en la venta de divisas se debitaba o acreditaba en la cuenta Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89. El resultado en la venta de divisas se obtiene al multiplicar la diferencia entre el tipo de cambio de la operación y el tipo de cambio de cierre del año anterior por el monto de la operación; dicho resultado es registrado con contrapartida en la cuenta Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89. El efecto de este cambio de política contable ha originado un ingreso de aproximadamente S/. 24,8 millones para el ejercicio 2002.

g) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo. La depreciación correspondiente es calculada por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de sus activos al término de su vida útil. Los

gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren y las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se afecta a los resultados del ejercicio.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas para inmuebles, mobiliario y equipo son las siguientes: edificios 1%; mobiliario y equipo de oficina 10%; equipo de cómputo 25%; equipos diversos 10%; y unidades de transporte 20%.

h) Bienes adjudicados -

Los bienes adjudicados incluyen terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias que se encuentran en proceso de liquidación y están registrados al costo de adjudicación. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre del 2002, la mayoría de los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco inició las coordinaciones y trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, las cuales han implicado coordinaciones con la Superintendencia de Bienes Nacionales y la constitución de la Junta Especial de Almonedas. Asimismo, el Banco ha realizado 4 subastas en donde se incluyeron la totalidad de los bienes adjudicados, habiéndose vendido aproximadamente el 49% del valor total de los mismos (42% al 31 de diciembre del 2001).

Hasta el año 2001, el Banco realizaba una provisión anual de 3% sobre el valor adjudicado de dichos bienes. En el año 2002, el Banco ha destinado parte de la provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple (Nota 3-a) para cubrir la totalidad de los bienes adjudicados recibidos en años anteriores.

i) Billetes y monedas en circulación -

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Los billetes y monedas en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

j) Provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple -

La provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple corresponde a una provisión aprobada por el Directorio con la finalidad de cubrir las pérdidas potenciales derivadas de las transacciones realizadas



con la banca múltiple (Notas 3-a y 17-d). Durante el año 2002, el Banco desafectó parte de dicha provisión para cubrir otras eventualidades.

k) Provisión para compensación por tiempo de servicios de los trabajadores -

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

l) Beneficios a los trabajadores -

- *Subvención de pensiones complementarias*

A partir del año 2002, el Banco cambió su política contable respecto al tratamiento de la subvención de pensión complementaria de sus jubilados para adecuarse a lo establecido en la NIC 19 - Beneficios a los trabajadores bajo el Plan de beneficios definidos. En años anteriores el Banco reconocía en los resultados del ejercicio los desembolsos anuales que se transferían al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Fondo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de su Estatuto. El efecto de este cambio de política contable ha sido registrado en los resultados del ejercicio sin desagregar el efecto en ejercicios anteriores y ha significado una disminución en los mismos en aproximadamente S/. 119,3 millones y el registro de una Obligación actuarial por el mismo importe (Notas 3-b y 17-c).

Para un Plan de beneficios definidos, los gastos relacionados con la pensión complementaria se registran bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registran en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria, determinada por un actuario en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento promedio determinada por la rentabilidad de los activos relacionados. Asimismo, en la determinación de la tasa de descuento, el Banco ha utilizado la tasa de rentabilidad media de los últimos cinco años de las reservas internacionales. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo.

- *Otros beneficios complementarios al retiro*

Adicionalmente, el Banco reconoce en los resultados del ejercicio los desembolsos anuales que transfiere al Fondo por concepto de subvenciones de asistencia médica

a sus trabajadores y jubilados, así como a sus cónyuges, hijos y padres (Nota 3-b). Dicho monto es aprobado por el Directorio del Banco en el mes de enero de cada año, sobre la base del presupuesto y de los programas presentados por el Consejo Directivo del Fondo y previa evaluación de las acciones cumplidas y de los resultados alcanzados en el ejercicio anterior.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley No. 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley No.19990 y Sistema Privado de Pensiones).

A la fecha de los estados financieros, el Banco no ha constituido provisión alguna para cubrir estas eventualidades en el futuro (Nota 3-b).

m) Intereses y comisiones -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se perciben ó se pagan.

Cuando en opinión de la Gerencia existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados.

n) Gastos operativos y de impresión de billetes -

Durante el año 2002, el Banco cambió su política contable referente a los gastos operativos y de impresión de billetes. En períodos anteriores el Banco reconocía en los resultados del año los gastos de impresión de billetes y los gastos operativos no devengados relacionados con servicios prestados por terceros previamente aprobados por el Directorio en el presupuesto anual de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité Especial de Presupuesto (Nota 3-d). A partir del año 2002, los gastos operativos y de impresión de billetes se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan. El efecto de este cambio en la política contable significó un incremento en los resultados del ejercicio en aproximadamente S/. 19,5 millones.

o) Estados financieros al 31 de diciembre del 2001 -

Los estados financieros ajustados al 31 de diciembre del 2001 han sido reexpresados en moneda del 31 de diciembre del 2002, aplicando el factor de corrección de 1,017 correspondiente a este último año e incluye la reclasificación relacionada con una parte de la provisión para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple (Nota 3-a).



p) Nuevo pronunciamiento contable -

La NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición, oficializada por el Consejo Normativo de Contabilidad, será de aplicación obligatoria a partir del año 2003. Esta norma establece los requisitos de revelación y valuación de los instrumentos financieros incluyendo a los instrumentos derivados y a las transacciones de cobertura. La NIC 39 clasifica a los instrumentos financieros en las categorías de negociables, generados por la empresa, a ser mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta.

La NIC 39 establece criterios específicos para la valuación de los instrumentos mostrados en el balance general, cuyas fluctuaciones se reconocerán en los resultados o en el patrimonio neto en función de la clasificación que la empresa les haya asignado. Sustancialmente, los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. La Gerencia considera que no habrá impacto en la adopción de esta norma en la situación financiera y en los resultados del Banco.

3. DIFERENCIAS CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL PERÚ

Las prácticas contables aplicadas por el Banco descritas en la Nota 2 precedente difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden fundamentalmente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las principales diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y las prácticas contables aplicadas por el Banco se detallan a continuación:

a) Mediante sesión No. 3760 de fecha 3 de diciembre de 1998 el Directorio del Banco acordó la constitución de una provisión genérica con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple por S/. 150 millones (Nota 2-j). Posteriormente, durante el año 2002 el Banco destinó parte de esta provisión a cubrir principalmente cuentas por cobrar a bancos en liquidación y Seguro de Crédito a la Exportación (SECREX) por aproximadamente S/. 79,2 millones y a incrementar la provisión para bienes adjudicados en aproximadamente S/. 6,9 millones (Nota 2-h). El saldo neto de S/. 63,9 millones corresponde a una provisión genérica que de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados debieran detrarse de los resultados acumulados reduciendo el pasivo genérico registrado (Nota 17-d).

b) El Banco a través del Fondo asume la subvención de asistencia médica para sus trabajadores activos, jubilados y sus familiares (Nota 2-l). Al 31 de diciembre del

2002 y 2001 el Banco ha registrado en los resultados del ejercicio, los desembolsos anuales realizados por este concepto y que ascienden a S/. 10,3 millones y S/. 10,5 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, el Banco no ha determinado ni registrado este pasivo actuarial en sus estados financieros (Nota 21-a). Asimismo, hasta el 31 de diciembre del 2001 el Banco, a través del Fondo, asumía la subvención de pensiones complementarias de sus jubilados, las cuales se registraban en los resultados del ejercicio y que en el año 2001 ascendían a S/. 10,4 millones. A dicha fecha, el pasivo actuarial correspondiente a la subvención complementaria no había sido determinado ni registrado en los estados financieros. Al 31 de diciembre del 2002, dicho pasivo actuarial ha sido constituido (Notas 2-1 y 17-c).

- c) Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, el Banco mantiene como pasivo los reajustes en la valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional por un importe de S/. 2 165,4 millones y S/. 1 487,9 millones, respectivamente (Nota 2-f). A partir del año 2002, el resultado de la venta de divisas se registra en los resultados del año; anteriormente dicho resultado era incluido como pasivo en la cuenta Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89 del balance general. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los resultados de las valuaciones así como de las ventas correspondientes deben incluirse en los resultados del Banco en los años que fueron generados.
- d) Al 31 de diciembre del 2001, el Banco ha registrado en los resultados del año, gastos de impresión de billetes y gastos operativos no devengados que están incluidos en el presupuesto anual aprobado por el Directorio y de acuerdo con las sugerencias de la Gerencia y con los criterios establecidos por el Comité Especial de Presupuesto por S/. 44,6 millones (Notas 2-n y 23) y S/. 5,1 millones, respectivamente; estos montos se muestran en cuentas por pagar del rubro Otros pasivos del balance general. A partir del año 2002, el Banco registra dichos gastos cuando se devengan; sin embargo al 31 de diciembre del 2002, el rubro Otros pasivos comprende un saldo de S/. 33,8 millones correspondiente a gastos no devengados del 2001.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre del 2002 y 2001 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la SBS de S/. 3,513 y S/. 3,441 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el acápite b) de esta nota.



a) Los saldos en moneda extranjera y en metales al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	2002		2001	
	Moneda de origen	Importe US\$ 000	Moneda de origen	Importe US\$ 000
Activos:				
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	9 300 728 045	9 300 728	8 539 939 982	8 539 940
Oro en onzas	1 114 846	386 703	1 114 846	261 638
DEG	127 660 632	172 927	155 425 523	195 328
Euro	139 485 483	146 223	180 255 883	159 635
Yen japonés	8 273 409 218	69 786	10 597 113 832	80 813
Libras esterlinas	23 453 733	37 803	33 206 304	48 222
Dólares canadienses	55 265 674	34 996	52 839 344	33 190
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	971 173	4 632	971 148	3 951
		<u>10 173 798</u>		<u>9 342 717</u>
Pasivos:				
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	6 571 415 536	6 571 416	6 015 357 709	6 015 358
Oro en onzas	10	3	22	5
DEG	174 998 142	237 049	309 603 251	389 088
Euro	32 591	34	32 143	28
Libras esterlinas	1 200	2	1 012	1
Pesos andinos	20 000 000	20 000	20 000 000	20 000
Plata en onzas	18 350	88	20 075	82
		<u>6 828 592</u>		<u>6 424 562</u>
Activos netos		3 345 206		2 918 155
Activos netos en miles de nuevos soles		11 751 709		10 212 075

b) Las cotizaciones de las divisas y metales con relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	US\$	US\$
Oro en onzas (Nota 2-d)	346,866700	234,685000
DEG	1,354580	1,256730
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	1,000000	1,000000
Libras esterlinas	1,611800	1,452200
Yen japonés	0,008435	0,007626
Dólares canadienses	0,633232	0,628141
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euro	1,048300	0,885600
Plata en onzas (Nota 2-d)	4,770000	4,068000

5. DEPOSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	S/. 000	S/. 000
Depósitos a plazo	10 986 217	18 069 493
Depósitos call	12 372	12 296
Depósitos a la vista	68	75
	<u>10 998 657</u>	<u>18 081 864</u>

Los depósitos en bancos del exterior se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

6. VALORES EN ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2002</u>		<u>2001</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor estimado de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor estimado de mercado</u>
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Notas de Agencias USA	7 430 069	7 580 551	3 554 887	3 650 939
Medium Term Instruments	4 603 869	4 665 695	4 752 560	4 812 784
Bonos soberanos	3 500 276	3 559 955	1 425 708	1 459 537
Papeles comerciales	2 308 179	2 340 195	-	-
Certificados de depósito	825 561	825 555	986 942	986 858
Notas del Tesoro USA	904 359	912 422	35 097	35 782
FIXBIS a descuento	757 854	760 734	-	-
	<u>20 330 167</u>	<u>20 645 107</u>	<u>10 755 194</u>	<u>10 945 900</u>



Los valores en entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos que devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los papeles comerciales corresponden a títulos representativos de deudas con vencimientos hasta un año emitidos por gobiernos soberanos, entidades públicas autorizadas o instituciones supranacionales o multinacionales y con una calificación mínima exigida por el Banco.

7. ORO

Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, este rubro está representado por 1 114 846 onzas troy e incluye monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco y barras “good delivery” depositadas en bancos del exterior de primera línea; estas últimas devengan intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco realiza aportes a los siguientes organismos internacionales:

a) Fondo Latinoamericano de Reservas -

Al 31 de diciembre del 2002 el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante FLAR) asciende a US\$ 303,8 millones equivalentes a S/. 1 067,2 millones (US\$ 289,1 millones equivalentes a S/. 1 011,8 millones al 31 de diciembre del 2001). Este aporte otorga al país el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR.

b) Fondo Monetario Internacional -

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	2 779 144	2 947 866
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional FMI	269 858	(137 783)
	<u><u>3 049 002</u></u>	<u><u>2 810 083</u></u>

El aporte al Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) otorga al país el acceso a las facilidades de financiamiento del FMI.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte resultante de la

diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. CREDITO INTERNO

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Bonos Capitalización BCRP - D.S. No.066-94-EF	327 043	367 766
Operaciones de reporte con CDBCRP y Bonos del Tesoro Público	170 000	-
Bonos del Tesoro Público - D.S. No.114-98-EF	23 432	35 012
Otros	9	9
	<u>520 484</u>	<u>402 787</u>

De acuerdo con el Decreto Supremo No.66-94-EF del 31 de mayo de 1994, el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) emitió Bonos Capitalización BCRP serie "A" (bonos remunerados) y serie "B" (bonos no remunerados) por S/. 613,8 millones (valor histórico). Dichos bonos fueron utilizados para cancelar deudas que mantenía el Banco con el Tesoro Público, transferir sus acreencias con la banca estatal de fomento en liquidación y compensar las pérdidas acumuladas que el Banco mantenía al 31 de mayo de 1994, así como permitir al Banco alcanzar el capital señalado en el Artículo 5 de su Ley Orgánica. Asimismo, en concordancia con el indicado decreto dichos bonos se están cancelando con la transferencia de las utilidades que genera el Banco en los porcentajes indicados en las respectivas disposiciones legales que dicte el MEF (Nota 19-c).

Como se indica en la Nota 1, el Banco, de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley Orgánica, tiene como finalidad regular la cantidad de dinero en el sistema financiero y preservar la estabilidad monetaria del país. Para este fin, el Banco cuenta con los siguientes instrumentos de política monetaria: Créditos de Regulación Monetaria, Compra con compromisos de recompra de Certificados de Depósito (CDBCRP) y de Bonos del Tesoro Público, Certificados de depósito (Nota 15), entre otros.

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de la cuenta Inmuebles, mobiliario y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por el año terminado el 31 de diciembre del 2002, ha sido el siguiente:



	Saldos iniciales	Adiciones al costo/ aplicadas a	Retiros y/o ventas	Transfe- rencias	Ajustes	Saldos finales
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Costo -						
Terrenos	12 439	-	-	-	10 934	23 373
Edificios	144 176	479	-	-	-	144 655
Mobiliario y equipo						
de oficina	4 921	1	(275)	-	-	4 647
Unidades de transporte	3 173	117	(485)	260	-	3 065
Equipos diversos	33 387	296	(2 276)	2 916	-	34 323
Unidades por recibir	9 603	27	(6 300)	(3 176)	(33)	121
	207 699	920	(9 336)	-	10 901	210 184
Depreciación acumulada -						
Edificios	37 314	5 710	-	-	-	43 024
Mobiliario y equipo						
de oficina	1 448	479	(98)	-	-	1 829
Unidades de transporte	1 906	628	(356)	-	-	2 178
Equipos diversos	14 513	5 061	(1 816)	-	-	17 758
	55 181	11 878	(2 270)	-	-	64 789
Costo neto	152 518					145 395

11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Aporte suscrito en organismos internacionales (Nota 17-a)	579 528	628 615
Intereses y comisiones por cobrar, neto	258 564	220 026
Fondo en moneda extranjera Plan Brady (Nota 12-c)	524 028	679 362
Colecciones	81 962	81 904
Revaluaciones por liquidar - Fondo Plan Brady	50 884	(31 754)
Plata	16 240	13 797
Almacén Casa Nacional de Moneda	15 399	21 193
Cuentas por cobrar al personal	8 940	13 529
Intangibles, neto	5 747	5 548
Diversos	21 516	9 150
	1 562 808	1 641 370

El aporte suscrito a organismos internacionales corresponde al aporte no pagado por US\$ 165,0 millones (US\$ 179,6 millones en el año 2001) al FLAR, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo (Nota 17-a).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady corresponde a DEG 120,4 millones (DEG 147,1 millones en el año 2001) que recibió el Banco y fue depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el MEF. El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuirá conforme el Banco reciba del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo. Durante el año 2002, el Banco ha recibido transferencias del MEF en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por el equivalente de DEG 26,7 millones con la finalidad de reducir los financiamientos del FMI (Nota 12-c).

Las colecciones comprenden las obras de arte adquiridas por el Banco y que son mantenidas para exhibición.

Almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas.

12. PASIVOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El Banco presenta los siguientes pasivos con el FMI:

a) Adeudado (facilidad ampliada) -

Al 31 de diciembre del 2002 el adeudado al FMI asciende a S/. 255,8 millones correspondientes a DEG 53,6 millones (S/. 707,2 millones que corresponden a DEG 160,7 millones al 31 de diciembre del 2001); estas obligaciones están sujetas a tasas de interés efectiva anual entre el 2,53% y 3,09% (2,73% y 5,51% en el año 2001) y son cancelables hasta el año 2003. Durante el año 2002, el Banco ha desembolsado un importe de DEG 107,1 millones al FMI, de acuerdo con lo indicado por el cronograma de pagos establecido.

b) Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI -

Al 31 de diciembre del 2002 el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 049 millones (S/. 2 810,1 millones al 31 de diciembre del 2001) correspondiente a DEG 638,4 millones. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (Nota 8-b).

**c) Otros pasivos con el exterior -**

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (Nota 11)	524 028	679 362
Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady	50 884	(31 754)
Asignación Derechos Especiales de Giro	397 539	421 674
Revaluaciones por liquidar - Asignaciones DEG	38 601	(19 708)
Asignación pesos andinos FLAR	70 260	69 990
Otros	469	415
	<u>1 081 781</u>	<u>1 119 979</u>

Pagaré FMI-MEF Plan Brady corresponde a la obligación por DEG 120,4 millones (DEG 147,1 millones en el año 2001) adeudado al FMI que fue entregado al MEF (Nota 11).

Asignación Derechos Especiales de Giro corresponden a DEG 91,3 millones distribuidos por el FMI que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio.

Revaluaciones por liquidar - Pagaré Plan Brady y Asignaciones DEG corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

13. EMISION PRIMARIA

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Billetes y monedas en circulación	6 620 065	6 095 219
Depósitos en moneda nacional de empresas bancarias	96 395	78 575
Depósitos en moneda nacional de empresas financieras	23 622	8 018
Otros depósitos y obligaciones en moneda nacional	18 921	8 993
	<u>6 759 003</u>	<u>6 190 805</u>

Los depósitos de bancos y empresas del sistema financiero nacional corresponden, principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor nominal	2002		2001	
	Unidades	Importe S/. 000	Unidades	Importe S/. 000
Billetes:				
10	43 702 210	437 022	40 669 230	413 606
20	28 793 990	575 880	26 753 529	544 167
50	26 818 430	1 340 921	26 920 542	1 368 909
100	34 204 809	3 420 481	28 624 268	2 911 088
200	1 357 214	271 443	1 388 772	282 476
		6 045 747		5 520 246
Monedas:				
0,01	32 570 830	326	31 692 538	322
0,05	167 759 623	8 388	166 995 059	8 492
0,10	375 811 373	37 581	328 449 074	33 403
0,20	112 791 453	22 558	106 525 866	21 667
0,50	124 799 166	62 400	113 744 298	57 839
1,00	137 912 151	137 912	161 928 637	164 682
2,00	40 509 005	81 018	35 074 173	71 341
5,00	44 431 653	222 158	42 320 324	215 199
		572 341		572 945
Monedas conmemorativas	Varias	1 977	Varias	2 028
		6 620 065		6 095 219

14. OTROS DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002 S/. 000	2001 S/. 000
Sector público	274 187	197 346
Empresas bancarias	65 069	39 927
Sector privado	9 678	13 918
Banco de la Nación	1 142	416
	350 076	251 607



Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos a plazo del Sector Público fueron de 4,03% y 11,70%, respectivamente; para los depósitos de las empresas bancarias (“overnight”) fue de 3,00% y 2,00% respectivamente; y para los depósitos del Banco de la Nación fue de 3,56% y 3,00%, respectivamente.

15. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACION

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Empresas bancarias	1 478 451	1 328 914
Empresas financieras	13 800	101 903
Otras entidades	<u>451 807</u>	<u>440 758</u>
	1 944 058	1 871 575
Descuentos en venta CDBCRP y CDRBCRP	<u>(35 784)</u>	<u>(49 126)</u>
	<u>1 908 274</u>	<u>1 822 449</u>

Los valores emitidos en circulación comprenden, principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez en el sistema financiero con vencimientos menores a un año. Dichos certificados devengan una tasa implícita anual entre 2,49% y 7,24% (entre 2,7% y 16,2% durante el año 2001).

16. DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Empresas bancarias	10 706 774	10 306 582
Sector público	10 186 779	8 874 085
Banco de la Nación	1 021 014	761 551
Otras instituciones del sistema financiero	133 392	112 525
Empresas financieras	2 716	3 285
Sector privado	<u>12 324</u>	<u>105</u>
	<u>22 062 999</u>	<u>20 058 133</u>

Los depósitos de bancos y empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además,

puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 26% y 27,1% en el año 2002 (entre 26,8% y 27,8% en el año 2001). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa equivalente a la tasa LIBOR a tres meses menos 1/8 del uno por ciento.

El Banco ha suscrito sendos contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en donde se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Al 31 de diciembre del 2002, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 2 854,1 millones, equivalente a S/. 10 026,6 millones (US\$ 2 501,8 millones, equivalente a S/. 8 754,9 millones al 31 de diciembre del 2001).

17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales	579 528	628 615
Intereses y comisiones por pagar	161 055	162 771
Obligación actuarial	119 300	-
Provisiones	77 637	79 518
Cuentas por pagar	35 899	64 184
Diversos	170 653	86 546
	<u>1 144 072</u>	<u>1 021 634</u>

a) Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales -

Mediante Acuerdo No. 93 de fecha 22 de marzo del 2000, modificado por el Acuerdo No. 102 de fecha 10 de abril del 2001, de la Asamblea de Representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social en US\$ 2 000 millones mediante la capitalización de utilidades hasta el año 2010 correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468,8 millones (Nota 11). Al 31 de diciembre del 2002, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 165,0 millones (US\$ 179,6 millones en el año 2001).

b) Intereses y comisiones por pagar -

Los intereses y comisiones por pagar comprenden principalmente US\$ 30 millones (equivalentes a S/. 105,4 millones) correspondiente a intereses generados por



depósitos efectuados por el MEF en 1994. El pago de estos intereses está sujeto a la promulgación de un Decreto Supremo. La provisión de dichos intereses se constituyó conforme a lo acordado por el Directorio en diciembre de 1996.

c) Obligación actuarial -

En sesiones de Directorio, celebradas el 21 de noviembre y 12 de diciembre del 2002, se aprobó el registro de la obligación actuarial correspondiente a la subvención de la pensión complementaria para los jubilados del Banco (Nota 2-l). Dicho importe fue determinado por un actuario independiente al 31 de diciembre del 2002 y tomó en cuenta las siguientes consideraciones:

- Utilización de las siguientes tablas de vida de Chile: RV-85-H y RV-85-M, cuando se trata del titular, sea éste hombre o mujer, respectivamente.
- Aplicación de la tasa de descuento anual del 5%.
- Cálculos sobre la base de anualidades vencidas con pagos fraccionados inmediatos en forma mensual.
- Edad de pensionistas establecida sobre la base de años completos.

d). Provisiones -

Las provisiones incluyen el saldo de una provisión genérica de S/. 63,9 millones efectuada en 1998 para cubrir eventuales pérdidas derivadas del apoyo crediticio a la banca múltiple. Esta provisión se constituyó conforme lo acordado en sesión de Directorio del 3 de diciembre de 1998 (Nota 3-a).

18. REAJUSTE EN VALUACION LEY ORGANICA ARTICULO 89

Esta partida resulta de las diferencias que ocurren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional y se acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas (Nota 2-f).

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	<u>S/. 000</u>	<u>S/. 000</u>
Saldo inicial	1 487 888	1 688 975
Valuación de dólares estadounidenses	179 632	(178 960)
Valuación aporte y obligaciones FMI	(78 304)	72 654
Valuación de otras divisas	167 400	(120 851)
Valuación de metales (oro y plata)	464 954	(7 620)
Transferencia a resultados del ejercicio	(24 786)	-
Resultado por exposición a la inflación	(31 415)	33 690
Saldo final	<u>2 165 369</u>	<u>1 487 888</u>

19. PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre del 2002, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo No.059-2000-EF es de S/. 168,6 millones (S/. 100 millones a valores históricos). Este capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta Capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital del Banco.

b) Reservas -

De acuerdo con los artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco títulos de deuda negociable, que devengarán intereses, por el monto no cubierto.

c) Resultados acumulados -

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas en 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el acápite b) de esta nota. La distribución anual de la utilidad neta se determina sobre saldos históricos, conforme con lo establecido en el Oficio No.001-96-EF/93.1 de la Contaduría Pública de la Nación.

Al respecto, en el año 2002, el Banco acordó en sesión del Directorio del 6 de junio del 2002 distribuir la utilidad neta del año 2001 ascendente a S/. 141,3 millones (S/. 138,3 millones a valores históricos) de la siguiente manera:

- S/. 35,2 millones (S/. 34,6 millones a valores históricos) para el Tesoro Público. Este importe fue aplicado por el Banco para amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP serie "B" (Nota 9).
- S/. 51,5 millones (S/. 50,0 millones a valores históricos) para incrementar la reserva.

El saldo de S/. 54,6 millones (S/. 53,7 millones a valores históricos) se encuentra registrado en los Resultados acumulados y está pendiente de distribución.

Asimismo, en el año 2001, el Banco acordó en sesión del Directorio del 31 de mayo del 2001 distribuir la utilidad neta del año 2000 ascendente a S/. 66,5 millones (S/. 66,7 millones a valores históricos) de la siguiente manera:



- S/. 16,6 millones (S/. 16,7 millones a valores históricos) para el Tesoro Público. Este importe fue aplicado por el Banco para amortizar parcialmente las cuentas por cobrar al Tesoro Público, relacionadas con los Bonos Capitalización BCRP serie "B" (Nota 9).
- S/. 49,9 millones (S/. 50,0 millones a valores históricos) para incrementar la reserva.

20. SITUACION TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional, no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco sólo se encuentra afecto al impuesto extraordinario de solidaridad, impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y contribuciones sociales.

La Administración tributaria tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 1998 al 2002 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos -

El Banco realiza transferencias anuales al Fondo con la finalidad de atender las subvenciones de asistencia médica (Notas 2-1 y 3-b). Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, el Banco no ha determinado ni registrado el pasivo actuarial en los estados financieros.

b) Contingencias -

Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, el Banco ha recibido algunas demandas judiciales en el curso normal de sus actividades. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como consecuencia de la resolución de dichas demandas.

22. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Existencia de billetes y monedas	7 927 864	10 923 837
Títulos valores en garantía	15 857	10 677
Títulos valores en custodia	3 495 682	4 173 154
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	123 695	133 304
Fondo para enfermedades seguros y pensiones de empleados	68 620	80 536
Empresas bancarias en liquidación	55 374	53 916
Proceso producción Casa Nacional de Moneda	729	84 665
Otros	1 301 110	837 337
	<u>12 988 931</u>	<u>16 297 426</u>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control. Los títulos valores en custodia incluye principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Al 31 de diciembre el rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Nuevos	5 616 333	7 106 746
Disponibles	1 051 615	1 284 242
Por clasificar	183 621	1 790 805
Por incinerar y/o fundir	521 704	739 978
En tránsito	554 591	2 066
	<u>7 927 864</u>	<u>10 923 837</u>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido el siguiente:

	2002	2001
	S/. 000	S/. 000
Saldo inicial	10 923 837	11 975 020
Adquisición de billetes y monedas	2 009 687	1 118 641
Destrucción de billetes y monedas	(4 216 005)	(1 998 073)
Salidas de circulación neto de ingresos	(632 374)	(417 358)
Resultado por exposición a la inflación	(157 281)	245 607
Saldo final	<u>7 927 864</u>	<u>10 923 837</u>



El rubro otras, corresponde principalmente a cuentas de registro de garantías colaterales Plan Brady, convenios bancos centrales, entre otros. Al 31 de diciembre del 2001, comprende adicionalmente Pagarés convenio CAF-BCRP COFIDE.

23. GASTO POR TRASLADO Y COSTO DE BILLETES Y MONEDAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende principalmente los gastos devengados por la adquisición de billetes en el exterior (costo de los billetes, gastos de supervisión y el Impuesto General a las Ventas) y el transporte del numerario a las sucursales del Banco.

Durante el año 2001, se contrató la adquisición de billetes de S/. 10, S/. 20, S/. 50 y S/. 100 a los fabricantes Francois Charles Oberthur Fiduciare, De La Rue International Limited y JOH Enschedé BV, por un costo total de US\$ 12,3 millones, equivalente a S/. 44,6 millones, monto que se devengó al cierre del mencionado ejercicio.

24. RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION

La posición monetaria al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2002</u> S/. 000	<u>2001</u> S/. 000
Activos monetarios	39 105 057	37 848 391
Pasivos monetarios	(38 846 000)	(37 700 058)
Activo monetario neto	<u>259 057</u>	<u>148 333</u>

La posición monetaria durante el año 2002 presentó una exposición a la inflación (una cobertura a la deflación en el año 2002), al exceder sus activos monetarios a los pasivos de la misma naturaleza lo que originó una pérdida de S/. 2,4 millones (ganancia de S/. 3,3 millones en el año 2001).

25. ANALISIS DE VENCIMIENTOS

Los activos y pasivos del Banco analizados durante el período desde la fecha del balance general hasta el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

	<u>Hasta seis meses</u> S/. 000	<u>De seis meses a un año</u> S/. 000	<u>De un año a cinco años</u> S/. 000	<u>Más de cinco años</u> S/. 000	<u>Total</u> S/. 000
Activo:					
Caja en moneda extranjera	176 311	-	-	-	176 311
Depósitos en bancos del exterior	10 998 657	-	-	-	10 998 657
Van:	<u>11 174 968</u>				<u>11 174 968</u>

	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De un año a cinco años	Más de cinco años	Total
	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000	S/. 000
Vienen:	11 174 968				11 174 968
Valores en entidades internacionales	4 044 127	8 793 120	7 492 920	-	20 330 167
Oro	1 358 488	-	-	-	1 358 488
Convenio con bancos centrales	9 740	-	-	-	9 740
Otros activos disponibles	72 873	-	-	29 236	102 109
Otros activos con el exterior	759	1 224	9 275	20 900	32 158
Crédito interno	351 228	-	169 247	9	520 484
Otros activos	338 830	164 360	760 284	299 334	1 562 808
	17 351 013	8 958 704	8 431 726	349 479	35 090 922
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas					1 067 191
Aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					3 049 002
Inmuebles mobiliario y equipo					145 395
					39 352 510
Pasivo y patrimonio:					
Adeudado al Fondo Monetario Internacional	255 789	-	-	-	255 789
Obligaciones con entidades internacionales a corto plazo	69 635	-	-	-	69 635
Otros depósitos en moneda nacional	350 076	-	-	-	350 076
Valores emitidos	1 320 674	587 293	307	-	1 908 274
Depósitos en moneda extranjera	17 113 474	3 567 567	1 381 958	-	22 062 999
Otros pasivos	270 783	248 974	348 164	276 151	1 144 072
	19 380 431	4 403 834	1 730 429	276 151	25 790 845
Contravalor al aporte en moneda nacional con el Fondo Monetario Internacional					3 049 002
Otros pasivos con el exterior					1 081 781
Emisión primaria					6 759 003
Reajuste en valuación					
Ley Orgánica Artículo 89					2 165 369
Patrimonio neto					506 510
					39 352 510



26. TRANSACCIONES QUE NO REPRESENTAN FLUJOS DE EFECTIVO

Las transacciones que no representaron flujos de efectivo en los años 2002 y 2001 y, en consecuencia, no han sido incorporadas en el estado de flujos de efectivo correspondiente, se muestran a continuación:

	<u>2002</u> S/. 000	<u>2001</u> S/. 000
Amortización de cuentas por cobrar con el Tesoro Público (Nota 19-c)	35 162	16 579
Inmuebles recibidos del Fondo de Empleados, neto de depreciación acumulada	-	1 249

27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros comprenden aquellos contratos que originan un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros. Estos instrumentos están sujetos a los riesgos usuales en las inversiones tales como riesgo de tasa de interés, riesgo de cambio y riesgo crediticio, los cuales son adecuadamente controlados por la Gerencia de acuerdo a los mecanismos comúnmente utilizados para este tipo de riesgos.

Riesgo de tasa de interés -

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses.

La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las Notas 12 a la 18. Los pasivos y activos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo a las tasas del mercado.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la Nota 25.

Riesgo de cambio de moneda extranjera -

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Riesgo crediticio -

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva el que una parte de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas. Las revelaciones de riesgo crediticio permiten al usuario de los estados financieros evaluar la medida en que los incumplimientos cometidos por la contra parte en lo relacionado a sus obligaciones, pueden reducir el monto de entradas de efectivo futuras provenientes de los activos financieros que se tienen a la fecha del balance general.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Valor razonable -

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuáles pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los activos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgo significativo de crédito, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales, está basado en cotizaciones de precio de mercado y/o cotizaciones de mercado de instrumentos similares.



- El valor razonable del oro y los metales preciosos está basado en la cotización del mercado.
- Los valores razonables del crédito interno con un vencimiento original de un año y más de un año, se asume que el valor razonable es el valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones, adeudados y depósitos tales como: adeudados a organismos internacionales, depósitos, valores emitidos y emisión primaria se aproxima al valor en libros, debido a que la naturaleza de estas obligaciones son mayormente a corto plazo y son contratados a tasas de interés variable y tasas preferenciales.



Dongo-Soria Gaviglio y Asociados
Sociedad Civil
Firma Miembro de PricewaterhouseCoop
Av. Canaval y Moreyra 300
Lima 27, Perú
Apartado 1434-2869
Tells.: (51 1) 211-6500 411-5800
Fax : (51 1) 442-6522 211-6565

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

21 de marzo del 2003

A los Señores Directores y a la Gerencia General de
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP

Hemos examinado el estado de programación y ejecución de ingresos y gastos del **Banco Central de Reserva del Perú - BCRP** correspondiente al ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2002. La preparación de dicha Información presupuestaria, basada en su integración y consolidación, es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dicha información presupuestaria basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue realizada en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva No.013-2001-CG/B340 del 27 de julio del 2001 y aprobada mediante Resolución de Contraloría No.117-2001-CG de la misma fecha y fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la información de la ejecución presupuestaria no presenta errores importantes. La presente auditoría se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en la información de la ejecución presupuestaria. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado de programación y ejecución de ingresos y gastos antes mencionado presenta razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria del **Banco Central de Reserva del Perú - BCRP** correspondiente al ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2002, de acuerdo con las normas legales vigentes que le son aplicables.

Refrendado por

(socio)

Arnaldo Alvarado L.
Contador Público Colegiado
Matrícula No.7576

**ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
A VALORES HISTORICOS
(En nuevos soles)**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA
1. INGRESOS CORRIENTES	893 735 000	73 735 458	967 470 458	967 470 458
1.1 Venta de bienes	3 000 000	(2 843)	2 997 157	2 997 157
1.2 Venta de servicios	-	-	-	-
1.3 Ingresos financieros	833 775 000	77 528 883	911 303 883	911 303 883
1.4 Ingresos por participación o dividendos	56 960 000	(3 790 582)	53 169 418	53 169 418
1.5 Donaciones	-	-	-	-
1.6 Ingresos extraordinarios	-	-	-	-
1.6.1 Del ejercicio	-	-	-	-
1.6.2 De ejercicios anteriores	-	-	-	-
1.7 Otros	-	-	-	-
2. GASTOS CORRIENTES	211 495 900	(10 753 503)	200 742 397	200 742 397
2.1 Compra de bienes	5 487 000	(919 782)	4 567 218	4 567 218
2.2 Gastos de personal	132 514 660	(2 112 526)	130 402 134	130 402 134
2.3 Servicios prestados por terceros	40 020 240	(6 344 127)	33 676 113	33 676 113
2.4 Gastos en servicios	-	-	-	-
2.5 Tributos	-	-	-	-
2.6 Gastos diversos de gestión	-	-	-	-
2.7 Gastos financieros	-	-	-	-
2.8 Egresos extraordinarios	-	-	-	-
2.8.1 Del ejercicio	-	-	-	-
2.8.2 De ejercicios anteriores	-	-	-	-
2.9 Participación de los trabajadores	-	-	-	-
2.10 Otros	33 474 000	(1 377 068)	32 096 932	32 096 932
3. SUPERAVIT (DEFICIT) DE OPERACION	682 239 100	84 488 961	766 728 061	766 728 061
4. GASTOS DE CAPITAL	635 466 000	(110 139 016)	525 326 984	525 326 984
4.1 Presupuesto de inversiones	-	-	-	-
4.1.1 Proyectos de inversión	-	-	-	-
4.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos	-	-	-	-
4.2 Inversión financiera	632 210 000	(108 362 550)	523 847 450	523 847 450
4.3 Otros	3 256 000	1 776 466)	1 479 534	1 479 534
5. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5.1 Aportes de capital	-	-	-	-
5.2 Ventas del activo fijo	-	-	-	-
5.3 Otros	-	-	-	-
6. TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
7. SUPERAVIT (DEFICIT) ECONOMICO	46 773 100	194 627 977	241 401 077	241 401 077
FINANCIAMIENTO NETO	-	-	-	-
8. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO	-	-	-	-
8.1 Desembolsos	-	-	-	-
8.2 Servicio de la deuda	-	-	-	-
8.2.1 Amortización	-	-	-	-
8.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-	-	-	-
9. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO	-	-	-	-
9.1 Desembolsos	-	-	-	-
9.2 Servicio de la deuda	-	-	-	-
9.2.1 Amortización	-	-	-	-
9.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-	-	-	-
10. SUPERAVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-
11. SALDO FINAL	46 773 100	194 627 977	241 401 077	241 401 077

Las notas que se acompañan forman parte del presente estado.

**NOTAS AL ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS
Y GASTOS - EP-1
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002**

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922 como Banco de Reserva del Perú, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el país. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993 y su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No. 26123 del 24 de diciembre de 1992, los que establecen como sus funciones la de regular la cantidad de dinero en el sistema financiero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar periódicamente sobre las finanzas del Perú.

El Banco tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales ubicadas en siete ciudades del país. El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre del 2002 y al 31 de diciembre del 2001 ascendió a 1 055 y 1 067, respectivamente.

El Banco representa al país para los fines establecidos en los Convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y está a cargo de todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público, en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria del cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Las operaciones que efectúe en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición mencionada en el presente inciso.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.



- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias y financieras; participar directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

El Banco de acuerdo a la Constitución Política del Estado y su Ley Orgánica Decreto Ley No. 26123 es un Organismo autónomo, constituye un pliego presupuestario independiente y financia su presupuesto con recursos propios. El presupuesto del Banco se formula de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, en el Estatuto y en los lineamientos de política institucional contenidos en la Directiva de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como con orientación programática del pliego Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2002, aprobada por la Resolución de Gerencia General No. 011-2001-EF/90. Asimismo, el Directorio de estimarlo conveniente, puede aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado No. 27209 y en la Ley Anual del Presupuesto en todo aquello que no se oponga a su Ley Orgánica.

2. ANTECEDENTES Y BASE DE PRESENTACION

La ejecución de ingresos y gastos ha sido preparada en concordancia con lo establecido por el Instructivo N° 7 - Información contable que deberán presentar las empresas publicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) Información presupuestaria, aprobado por la Resolución de Contaduría N°067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997, sobre la parte de la información financiera y presupuestaria por las entidades del Gobierno Central y por cada grupo de Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Organismos Autónomos, Instituciones Públicas, Sociedades de Beneficiencia y a nivel de pliego presupuestario que exige la Ley Marco del Proceso de la Cuenta General de la República.

La información requerida para su formulación ha sido obtenida de los registros contables del Banco y ha sido preparada sustancialmente sobre la base del devengado a valores históricos.

Esta información incluye rubros cuyas agrupaciones y bases de presentación difieren de las utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. En concordancia con el Artículo 91 del Estatuto del Banco durante el último mes de un ejercicio presupuestal se devengan los gastos comprometidos pendientes de afectación, de acuerdo a los criterios que sean aprobados por el Comité Especial de Presupuesto. Al 31 de diciembre del 2002 el presupuesto del año incluye un saldo de S/. 23 257 000 correspondiente a los gastos comprometidos para el año 2002 pendientes de devengo.

Adicionalmente, la Resolución de Contraloría No.117-2001-CG del 27 de julio del 2001, establece que las sociedades de auditoría presentarán un anexo de ajustes de aquellas partidas susceptibles de consolidación con las entidades afines del Sector Público.

Marco legal -

El Directorio del Banco, según Artículo 87 de su Estatuto, aprueba o modifica el proyecto de presupuesto antes de la expiración de la primera quincena de diciembre. Luego el Directorio del Banco, según Artículo 90 de su Estatuto, se pronuncia sobre el presupuesto de cierre dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

El presupuesto anual del Banco fue aprobado mediante acta de Directorio No. 3908 de fecha 20 de diciembre del 2001. Posteriormente, mediante acta de Directorio No. 3924 de fecha 25 de abril del 2002 se aprobó una ampliación presupuestaria; asimismo, mediante actas de Directorio Nos. 3938, y 3955 de fechas 25 de julio y 21 de noviembre del 2002, respectivamente, se aprobaron las modificaciones presupuestarias para la redistribución de partidas previamente aprobadas (transferencias internas), lo que no modificó el monto total del presupuesto del gasto operativo ampliado.

Adicionalmente y en concordancia con el Artículo 90 de su estatuto la modificación del presupuesto de cierre 2002 correspondiente al pliego Banco Central de Reserva del Perú fue aprobada mediante acta de Directorio No.3968 de fecha 20 de febrero del 2003.

Las normas que constituyen el marco legal del presupuesto del Banco para el ejercicio 2002 son las siguientes:

- Decreto Ley No. 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.
- Ley No. 26419, Ley que ratifica la autonomía del Banco.
- Ley No. 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Directiva para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto tradicional así como con orientación programática del pliego Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2002, aprobada por la Resolución de Gerencia General No.011-2001-EF/90 de fecha 2 de julio del 2001.
- Instructivo N° 7 Información Contable que deberán presentar las empresas públicas a la Cuenta General de la República - Inciso b) Información presupuestaria, aprobado por la Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01 del 29 de diciembre de 1997.

3. PROCESO DE FORMULACION, CONTROL Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

Para llevar a cabo el proceso de formulación, control y evaluación del presupuesto, el Banco cuenta con personal asignado a la Gerencia de Contabilidad y Supervisión que realiza la función de formulación del presupuesto financiero.

El presupuesto se elabora en coordinación con las Gerencias de Estudios Económicos y de Operaciones Internacionales, quienes proporcionan información financiera relativa a los supuestos basados en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas tales como tipo de cambio, tasa de interés, tasa de inflación anual,



fondos de encaje, niveles de reservas internacionales netas, cotización de divisas y metales preciosos, flujo anual de la compra neta de moneda extranjera y niveles de activos rentables y pasivos remunerados. Dicha información es canalizada por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión a la Sub-Gerencia de Contaduría y luego de revisada es remitida al Departamento de Presupuesto encargado de programar y formular el presupuesto financiero, el ingreso corriente y consolidarlo con la información del gasto operativo programado por la Gerencia de Administración. Una vez elaborado el proyecto del presupuesto anual, éste es revisado por la Gerencia General, luego por el Comité Especial de Presupuesto para su pronunciamiento y éste lo eleva al Directorio del Banco para su aprobación.

La aplicación y los resultados que se van obteniendo del presupuesto, son evaluados mensualmente por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión y la Gerencia de Administración, a fin de identificar las variaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las obtenidas de la ejecución del mismo, que pudieran originar su re-formulación y/o la adopción de medidas correctivas. Las evaluaciones trimestrales son revisadas por la Gerencia General, el Comité Especial de Presupuesto y aprobadas por el Directorio del Banco.

La elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria se hace sobre la base de la estructura de asignaciones presupuestarias. Mensualmente, la Gerencia de Contabilidad y Supervisión prepara el informe de evaluación presupuestaria.

Mediante Resolución de Gerencia General No.011-2001-EF/90 se establece reportar semestralmente a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República la correspondiente evaluación de la información presupuestaria.

4. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El presupuesto inicialmente aprobado fue modificado en sus ingresos y gastos por un monto neto de S/. 194 627 977. Esta medida comprendió un aumento de ingresos corrientes de S/. 73 735 458, una reducción de gastos de S/. 120 892 519 correspondiente a gastos corrientes y de capital de S/. 10 753 503 y S/. 110 139 016, respectivamente (ver cuadro EP-1). La reducción de gastos corrientes de S/. 10 753 503 incluye principalmente el menor gasto proveniente de servicios prestados por terceros por S/. 6 344 127; mientras que la reducción de gastos de capital incluye una menor remuneración financiera por S/. 108 362 550. Esta modificación fue aprobada por el Directorio (ver segundo y tercer párrafo de Marco Legal en la Nota 2 precedente).